

Nacen las Unidades de Atención Pastoral

Las 746 parroquias de Navarra se agruparán en 36 UAP

Las UAP expresan la conversión misional de una Iglesia en salida

Las UAP quieren concentrar todos los recursos y energías, para poder avanzar en una pastoral de conjunto integrada y evangelizadora



No consisten en una mera reestructuración territorial, sino que están llamadas a ser la futura referencia de la vida y de la misión de la Iglesia en Navarra

Fuente cartográfica: IDENA

Mapas: Ana Ugalde Zaratiegui, Profesora Titular de la UPV-EHU

Decreto de creación de las Unidades de Atención Pastoral en las Diócesis de Pamplona y de Tudela

«Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28, 19-20). Siguiendo estas palabras del Señor, con las que el papa san Juan XXIII marcó el objetivo del Concilio Vaticano II, centrado en una necesaria renovación eclesial para la evangelización del mundo de hoy, anhelo proseguido por los siguientes sucesores de Pedro.

Dando gracias a Dios, porque en nuestra diócesis la *«mies es abundante»* (Lc 10, 2) y existen numerosas realidades evangélicas donde tantos laicos, religiosos y religiosos, sacerdotes y diáconos, anuncian con esperanza la presencia viva del Señor.

Plenamente identificado con la llamada del papa Francisco en su exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* a una impostergable renovación eclesial, que supere *«la mentalidad de auto-preservación»* y constituya a la Iglesia en todas las regiones de la tierra en un *«estado permanente de misión»*, para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están (Cf. EG 22-25).

Unido al «sueño» del Papa de que *«una opción misionera capaz de transformar toda la estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización»*.

Deseando que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, y que colabore a los agentes pastorales en constante actitud de salida (Cf. EG 27).

Fiel a todo ello, nuestras diócesis pusieron en marcha en 2016 el «Plan Pastoral» para su conversión misionera. Se trata de un proceso rico y complejo de discernimiento pastoral, para convertirnos en una Iglesia evangelizadora, fecunda y significativa, que lleve la alegría del evangelio de Cristo al mundo de hoy.

Primero se quiso escuchar la voz de todo el pueblo de Dios, en una amplia campaña de cuestionarios y encuestas. Posteriormente, se trabajaron en las parroquias y comunidades cristianas los siguientes temas: *«la Iglesia, misterio de comunión»*, *«La corresponsabilidad y la sinodalidad»*, y los *«Rasgos de una comunidad evangelizadora»*.

Como fruto de todo este rico trabajo eclesial, publiqué, en octubre de 2018, la Carta Pastoral denominada *«Caminar y cooperar juntos: hacia las Unidades de Atención Pastoral»*. En ella hacía referencia al **Documento «Las Unidades de Atención Pastoral»**, presentado en las Jornadas del Pueblo de Dios el día 10 de octubre de 2018, como *«el último eslabón de esta fase de escucha al Señor»*, y que *«conlleva el convencimiento de que una pastoral de conjunto integrada y evangelizadora requiere movilizar y concentrar todos los recursos y energías de nuestras diócesis en Unidades pastorales más amplias que las unidades parroquiales pensadas para los años noventa»*.

Aclaraba entonces, que las UAP no consisten solo en una nueva organización territorial supra-parroquial. Queremos que sean *«verdaderas unidades de referencia, que posean todos los rasgos de una comunidad evangelizadora, es decir, capaz de discernimiento, formación, organización. Una co-*

unidad con iniciativa y fuerza para impulsar la iniciación cristiana para todos. Con capacidad pedagógica para que todos caminen como discípulos para ser apóstoles. Unidades con un grupo de sacerdotes, de agentes de pastoral encargados de distintas áreas y con consejos que oran, recogen, plantean y perfilan iniciativas pastorales, y supervisan la tarea de todos». Finalmente, anunciaba «la pronta entrada en vigor de dichas Unidades de atención pastoral (UAP) mediante el correspondiente Decreto canónico de creación».

Por todo lo cual,

Una vez escuchado el parecer del Consejo diocesano del Presbiterio en sus sesiones del 3 de septiembre y del 15 de octubre de 2018, así como el de los Arciprestes en sus encuentros del 20 de septiembre de 2018, del 21 de enero y del 8 de abril de 2019, en los que fue presentada la Propuesta de la Comisión diocesana para el Plan Pastoral para la creación de las Unidades de Atención Pastoral en las diócesis de Pamplona y de Tudela, así como las sugerencias realizadas por los distintos arciprestazgos a dicha Propuesta,

DISPONGO

La creación de las siguientes Unidades de Atención Pastoral (UAP), en las que se concentrarán las parroquias existentes en la Diócesis, a fin de que se puedan dar en dichas UAP los rasgos de unas comunidades cristianas evangelizadoras, alentadas por la fuerza y el gozo del Espíritu, que las hace proféticas, significativas, diferentes y fecundas. Así, las UAP se convertirán en la referencia básica de la vida y de la misión de la Iglesia en Navarra, estructurándose del siguiente modo:

VICARÍA DE MENDIALDE

● Arciprestazgo de BAZTÁN-BIDASOA

UAP DE BAZTÁN. Parroquias de:
Elizondo, Lekároz, Gartzain, Elbetea, Irurita, Arraioz, Oronoz-Mugaire, Almandoz, Ziga, Aniz, Berroeta, Arizkun, Erratzu, Amaiur, Azpilicueta,

Urdax, Zugarramurdi.

UAP DE BIDASOA. Parroquias de:
Bera, Lesaka, Etxalar, Arantza, Igantzi
Doneztebe, Legasa, Narbarte, Elgorriaga, Sumbilla, Oieregi, Donamaría, Gaztelu, Urrotz, Oitz, Saldías, Beintza, Labaien, Ituren, Zubieta, Eratsun, Ezkurra.

● Arciprestazgo de ARALAR

UAP DE SAKANA. Parroquias de:
Alsasua, Olazagutía, Ziordia
Etxarri-Aranatz, Lizarraga, Urdiain, Iturmendi, Bakaiku, Arbizu, Unanu, Dorrao, Lizarragabengoa, Lakuntza, Arruazu, Uharte Arakil, Irañeta, Ihabar, Villanueva de Arakil
Irurtzun, Aguinaga, Aizkorbe, Cía, Izurdiaga, Gulina, Larumbe, Sarasate, Egiarreta, Etxeberri, Ekai, Errotz, Etxarren, Urritzola, Zuhatzu, Satrustegi.

UAP DE LEITZA-LEKUNBERRI. Parroquias de:
Leitza, Areso, Gorriti, Goizueta, Arano
Lekunberri, Albiasu, Aldatz, Arruiz, Baraibar, Iribas, Mugiro, Uitz, Etxauri, Alli, Astitz, Oderitz, Madotz, Betelu, Intza, Azcarate, Arribe, Atallu, Azpirotz, Errazkin, Gaintza, Uztegi, Beruete, Jauntsarats, Itsaso, Udabe, Beramendi, Orokieta, Erbiti, Gartzaron, Arrarats, Igoa, Etxaleku, Eraso, Golaratz, Ihaben, Muskitz, Oskotz, Latasa, Urritza, Zarrantz.

VICARÍA DE ZONA MEDIA Y PIRINEOS

● Arciprestazgo de LUMBIER

UAP DE LUMBIER-SANGÜESA. Parroquias de:
Sangüesa, Yesa, Liédena, Javier, Gabardera, Peña, Rocaforte
Aibar, Leache, Eslava, Lerga, Ayesa, Moriones, Sada
Cáseda. San Isidro, Gallipienzo
Isaba, Uztarroz, Urzainqui, Roncal, Garde, Burgui, Vidángoz, Castillonuevo
Lumbier, Domeño, Arboniés, Artieda, Ayechu, Elicoaz, Epároz, Murillo Berroya, Tabar, San Vicente Grez, Rípodas, Sansoain de Urraul,

Unidades de Atención Pastoral

Nardués, Adoáin, Imirizakdu, Irurozqui, Ozcoidi, Zabalza de Urraul, Ongoiz Ezcániz, Napal, Orradre, Nardués, Aldunate, Usún

Ochagavía, Izalzu, Jaurrieta, Ezcaroz, Oronz, Esparza de Salazar, Ibicieta, Sarriés, Güesa, Igal, Ripalda, Navascués, Aspurz, Bigüezal, Iso, Ustés, Uscarrés, Iciz, Gallués, Izal

Aoiz, Ekai de Lónguida, Erdozain, Aós, Meoz, Murillo de Lónguida, Villaveta, Artajo, Nagore, Ayanz, Javerri, Larrángoz, Mugueta, Uli, Villanueva de Lónguida

Urroz-Villa, Ardanaz de Izagaondoa, Beorlegui, Iriso, Oscáriz, Zalba, Janáriz, Leyún, Zunzarren, Lizoáin, Redín, Urricelqui, Lérruz, Uroz, Mendióroz, Azpa, Yelz, Idoate, Lizarraga de Izaga, Reta, Zuazu de Izagaondoa, Induráin, Turrillas, Urbicáin, Guergitiáin

● Arciprestazgo de TAFALLA

UAP DE TAFALLA Y LARRAGA, ARTAJONA:

Parroquias de:

Tafalla, Ujué, San Martín de Unx

VALDORBA: Barasoain, Unzué, Oricin, Echagüe, Olóriz, Solchaga, Mendivil, Garínoin, Benegorri, Pueyo, Iracheta, Leoz, Uzquita, Artariain, Orísoain, Amatriain, Maquirriain, Olleta, Sansoain de Orba, Sansomáin, Amunarizqueta, Bézquiz

Larraga, Miranda de Arga, Berbinzana y Artajona.

UAP DE OLITE, CARCASTILLO: Parroquias de:

Olite, Pitillas, Murillo el Cuende, Beire,

Carcastillo, Murillo el Fruto, Figarol, Mélida, Santacara

UAP DE PERALTA. Parroquias de:

Peralta, Faces, Funes, Marcilla

Caparroso, Rada, Traibuenas.

● Arciprestazgo de ESTELLA-VIANA

UAP DE ESTELLA, AYEGUI: Parroquias de:

San Juan Bautista, San Miguel y San Pedro de Estella, Bearin, Arbeiza, Zubielqui

VAL de ALLÍN: **Larrión**: Arteaga, Amillano, Aramendía, Echávarri, Muneta, Zufia, Ganuza, Metauten, Ollogoyen, Ollobarren, Artavia,

Galdeano, Eulz

LA AMÉSCOA: **Zudaire**, Artaza, Baríndano, Gollano, Urrea, Baquedano, Eulate, Aranarache, Larraona, Ecala, S. Martín de Améscoa

Villatuerta, Grocin, Noveleta, Arandigoyen, Lorca, Murillo de Yerri, Alloz, Lácar, Oteiza de la Solana

VAL DE YERRI: **Abárzuza**, Eraul, Zábal, Arizala, Lezáun, Ibiricu de Yerri, Iruñela, Murugarren, Arizaleta, Azcona, Ugar, Villanueva de Yerri, Zurucaín

VALLE de GUESALAZ: **Riezu**, Arguiñano, Muez, Vidaurre, Guembe, Irujo, Iturgoyen, Arzoiz, Esténoz, Múzqui, Viguria, Salinas de Oro, Izurzu, Muniáin de Guesálaz., Garisoain, Irurre, Lerate

VAL de LANA, LA BERRUEZA: **Acedo**, Mendaza, Mirafuentes, Sorlada, Ubago, Zúñiga, Asarta,

Nazar, Otiñano, Piedramillera, Galbarra, Gastiain, Narcué, Ulíbarri, Vibria

VALDEGA: **Ancín**, Legaria, Mendilibarri, Abáigar, Etayo, Learza, Murieta, Oco, Olejua

Ayegui, Azqueta, Urbiola, Villamayor, Igúzquiza, Labeaga

Allo, Arróniz, Barbarin, Luquin, Dicastillo,

Arellano, Muniáin de la Solana

Aberin, Morentín

Sesma

UAP DE VIANA, LOS ARCOS. Parroquias de:

Viana, Aras, Bargota, Armañanzas, Torres del Río, El Busto, Desojo, Espronceda, Sansol

Los Arcos, Mués, Aguilar de Codés, Meano, Lapoblación, Azuelo, Torralba, Cabredo, Genevilla, Marañón

UAP DE PUENTE LA REINA. Parroquias de:

Puente la Reina, Artazu, Guirguillano, Echarren de Guirguillano, Arguiñáriz,

Obanos, Legarda, Muruzábal, Uterga

Cirauqui, Mañeru, Mendigorria,

Añorbe, Tirapu, Ucar, Okoz, Enériz, Adiós.

● Arciprestazgo de SOLANA SUR

UAP DE SAN ADRIÁN, AZAGRA: Parroquias de:

San Adrián, **Azagra**, Andosilla, Cárcar, Lerín.

UAP DE LODOSA, MENDAVIA: Parroquias de:
Lodosa, Mendavia, Lazagurría y Sartaguda,

VICARÍA DE LA RIBERA

● Arciprestazgo de TUDELA-CORELLA

UAP DE TUDELA. Parroquias de:
Santa María la Mayor, Catedral, Madre del Buen Pastor, N^a S^a de Lourdes, San Juan Bautista, de Tudela y Fontellas.

UAP DE CASCANTE. Parroquias de:
Cascante, Murchante, Ablitas, Monteagudo, Barillas y Tulebras.

UAP DE CORELLA. Parroquias de:
Corella, Castejón, Cintruénigo y Fitero.

UAP DE FUSTIÑANA. Parroquias de:
Fustiñana, Cabanillas, Buñuel, Cortes y Ribaforada.

UAP DE VALTIERRA, MILAGRO: Parroquias de:
Valtierra, Arguedas
Milagro, Cadreita, Villafranca.

VICARÍA DE PAMPLONA, RONCESVALLES

● Arciprestazgo de PAMPLONA-EGÜÉS-MONREAL

UAP DEL CASCO ANTIGUO. Parroquias de:
San Saturnino, San Nicolás, San Lorenzo y San Agustín.

UAP DEL II ENSANCHE, LEZKAIRU: Parroquias de:
San Francisco Javier, Cristo Rey y San Miguel

UAP DE MENDILLORRI, SARIGUREN Y EGÜÉS:
Parroquias de:
Padre Nuestro, Sarriguren, Gorráiz, Olaz de Egüés, Egüés, Alzuza, Elcano, Sagasetta, Elía, Galduroz, Eransus, Ibiricu de Egüés, Ustarroz, Echalaz

UAP DE LA MILAGROSA. Parroquias de:
San Fermín, Mártires de Uganda y San Enrique.

UAP DE MUTILVA, ARANGUREN. Parroquias de:
Mutilva, Aranguren, Ardanaz de Egüés, Ilundain, Laquidáin, Tajonar, Zolina, Labiano, Góngora, Badostáin

UAP DE NOAIN. Parroquias de:
Noáin, Esquíroz, Barbatáin, Salinas de Pamplona, Monreal, Abinzano, Alzórriz, Izco, Sengáriz, Lecáun, Vesolla, Idocin, Salinas de Ibargoiti, Zabalza de Ibargoiti, Artáiz, Cemboráin, Najurieta, Unciti, Zabaketa, Zoroquiáin
Cordovilla, Beriain, Potasas, Tiebas, Campanas, Muruarte de Reta, Olaz de Subiza, Subiza, Biurrún Torres de Elorz, Ezperun, Zabalegui, Otano, Yarnoz, Elorz, Zulueta, Imarcoain, Oriz, Guerendiáin de Elorz.

● Arciprestazgo de PAMPLONA-RONCESVALLES

UAP DE LA CHANTREA. Parroquias de:
Santa Teresa, San Cristóbal, San José y Santiago.

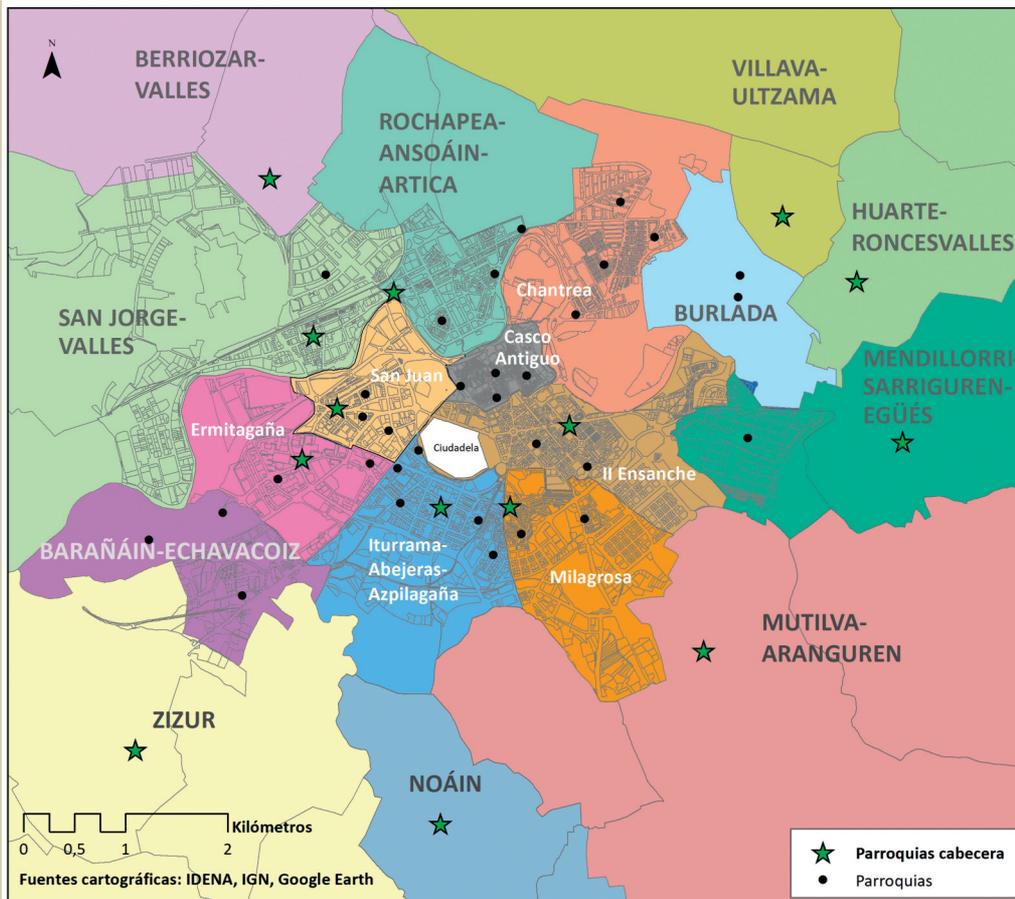
UAP DE BURLADA. Parroquias de:
San Juan Bautista y San Blas.

UAP DE VILLAVA, ARRE, ULZAMA: Parroquias de:
Villava,
EZCABARTE: Arre, Azoz, Cildoz, Eusa, Maquirriáin, Oricáin, Orrio, Sorrauren, Adériz, Anoz de Ezcabarte, Ezcaba, Garrués
ULTZAMA: **Lizaso,** Iraizotz, Alkotz, Arraitz, Orkin, Auza, Eltzaburu, Gorrontz, Olano, Eltso, Gerendiain, Ilarregi, Iraizotz, Larraintzar, Suarbe, Urritzola, Galain y Zenotz
ATEZ: Aróstegui, Eguaras, Ciganda, Berasain, Beunza y Erice de Atez,
ODIETA: Anocíbar, Ciáurriz, Gascue, Guelbenzu, Guenduláin de Odieta, Latasa, Odieta, Ostiz, Ripa, Anoz
ANUÉ: Anué, Aritzu, Burutáin, Etsain, Etuláin, Leazcue, Olagüe, Echaide, Egozkue, Lantz
OLAIBAR: Endériz, Olaiz, Olave, Osacáin, Beraiz, Osavide, Zandio

UAP DE HUARTE, ESTERIBAR, RONCESVALLES.
Parroquias de:
Huarte,

Unidades de Atención Pastoral

UNIDADES DE ATENCIÓN PASTORAL DE LA VICARÍA DE PAMPLONA



PARROQUIAS DE PAMPLONA
(en negrita parroquias cabecera)

CASCO ANTIGUO

San Lorenzo
San Nicolás
San Agustín
San Saturnino

II ENSANCHE

San Francisco Javier
San Miguel
Cristo Rey-Lezkairu I

CHANTREA

San José-Santiago
Santa Teresa-San Cristóbal

ERMITAGAÑA

Santa María de Ermitagaña
Sagrada Familia
Corpus Christi

ITURRAMA-ABEJERAS-AZPILAGAÑA

Corazón de Jesús-Sta. Vicenta María
San Francisco de Asís
Santa María de la Paz
San Juan Bosco
San Raimundo de Fitero

MENDILORRI-SARRIGUREN-EGÜÉS

Santa Engracia
Padre Nuestro

MILAGROSA

San Fermín-Mártires de Uganda
San Enrique-Lezkairu II

ROCHAPEA-ANSOÁIN-ARTICA

El Salvador
El Carmen
Nuestra Señora del Río
San Pedro

SAN JORGE-VALLES

San Jorge
San Antonio María Claret

SAN JUAN

La Asunción
Nuestra Señora del Huerto
San Alberto
San Vicente de Paúl

BARAÑÁIN-EHAVACOIZ

San Pablo
Santa María
Nuestra Señora del Pilar

BURLADA

San Juan
San Blas

ESTERÍBAR: Anchóriz, Eugui, Imbuluzqueta, Iragui, Larrasoaña, Leránoz, Saigós, Sarasíbar, Urdániz, Zabaldica y Zubiri; Agorreta, Aquerreta, Arleta, Errea, Ezquíroz, Genduláin de Esteribar, Idoy, Ilárraz, Ilúrdoz, Iroz, Irure, Olloqui, Ostériz, Setoáin, Urdaitz, Urtasun, Usechi y Zuriáin; Belzunegui, Idoi, Zubiri

Roncesvalles, Valcarbs, Burguete, Arrieta, Espoz, Imízcoz, Villanueva de Arce, Lusarreta, Saragüeta, Uriz, Espinal, Arizcuren, Urdiróz, Usoz

ERRO: Linzoain, Ardaiz, Mezkiritz, Bizkarreta, Aintzinoa, Esnotz, Loizu, Orondritz, Zilbeti

AEZKOA: Garraká, Azparren, Olakdea, Oroz Betelu, Aribé, Garaioa, Villanueva de Aezkoa, Abaurrea

Alta y Baja, Aria, Orbaizeta, Orbara

● **Arciprestazgo de PAMPLONA-BERRIOZAR**

UAP DE ROCHAPEA, ANSOAIN, ARTICA.

Parroquias de:

El Salvador, Nª Sª del Carmen, Artica, San Pedro, Nª Sª del Río y Ansoain.

UAP DE SAN JORGE Y VALLES. Parroquias de:

San Jorge, San Antonio Mª Claret, Orkoien, Arazuri, Iza, Ororbía, Artázcoz, Asiain, Beasoain, Eguillor, Izu, Izcue, Lizasoain, Olza

Etxauri, Bidaurreta, Ibero, Belascoain, Ciriza, Echarrí

OLLO: Anotz, Iltzarbe, Saldise, Arteta, Olo, Senosiáin, Ultzurrún, Atondo, Lete

GOÑI: Aizpún, Azanza, Goñi, Munárriz, Urdánóz.

UAP DE BERRIOZAR Y VALLES. Parroquias de:

Berriozar, Aizoain, Berriosplano, Berriosuso, Ballariain, Ekarte

JUSLAPEÑA: Marcalain, Belzunce, Usi, Garciriain, Navaz, Ollacarizqueta, Unzu, Beorburu, Osácar, Nuin, Larrayoz

IZA: Zuasti, Erice de Iza, Ochovi, Sarasa, Arístegui,

Osinaga, Aldaba, Ariz, Añezcar, Larragueta, Oteiza y Loza.

● Arciprestazgo de PAMPLONA-BARAÑÁIN

UAP DE SAN JUAN. Parroquias de:

La Asunción, San Vicente de Paúl, San Alberto y N^a S^a del Huerto.

UAP DE ERMITAGAÑA, YAMAGUCHI:

Parroquias de: **N^a S^a de Ermitagaña**, Sagrada Familia y Corpus Christi.

UAP DE BARAÑÁIN, ECHAVACOIZ. Parroquias de: San Pablo, Santa María y N^a S^a del Pilar.

● Arciprestazgo de PAMPLONA-ZIZUR

UAP DE ITURRAMA, ABEJERAS, AZPILAGAÑA.

Parroquias de:

Corazón de Jesús, Santa Vicenta María, San Francisco de Asís, N^a S^a de la Paz, San Juan Bosco, San Raimundo de Fitero.

UAP DE ZIZUR. Parroquias de:

Santa María de la Esperanza, San Andrés, Cizur Menor, Esparza de Galar, Arlegui, Galar, Astrain, Muru, Astrain, Zariquiegui, Undiano, Gazólaz, Paternáin, Sagüés, Ubani, Arraiza, Larraya, Zabaza de Echauri, Otazu

FUNCIONAMIENTO DE LAS UAP

1. La UAP tendrá personalidad jurídica propia y no se modificará la personalidad jurídica de cada parroquia.

2. La puesta en marcha de cada una de estas UAP, ahora creadas, se realizará de forma progresiva, contando para ello con un periodo máximo de dos años. Para ello, la Comisión diocesana para el acompañamiento del Plan Pastoral elaborará una plantilla con todos los pasos que se han de seguir.

3. Cada una de las UAP será aprobada por el Sr. Arzobispo, a propuesta de cada Arciprestazgo, y una vez oído el parecer del Consejo Episcopal.

4. Dicha puesta en marcha conllevará el nombramiento del sacerdote, Director de la UAP y seguirá las pautas establecidas en el Documento «Las Unidades de Atención Pastoral», donde se afirma que las UAP quieren ser un medio para renovar nuestras comunidades cristianas y donde se viva la sinodalidad y se articule la corresponsabilidad.

5. Para ello, dicho Documento establece la estructura organizativa de la UAP, en la que destaca la Comisión Coordinadora de la UAP, como órgano central encargado de que la acción pastoral sea verdaderamente de conjunto y se indican los criterios para su formación, así como los grupos de trabajo por Áreas.

6. En adelante, todos los nombramientos pastorales se harán de acuerdo con esta nueva estructuración de la pastoral parroquial en torno a las respectivas UAP.

7. Sin dejar de lado el principio de la comunicación de bienes, cada parroquia que forma parte de la UAP será titular de los bienes propios, presentes y futuros, respetando en todo caso los derechos adquiridos. El Consejo de Asuntos Económicos, aun practicando el principio de la comunicación cristiana de bienes para la UAP, velará por el patrimonio de cada una de las parroquias que la conforman, y que mantendrán su titularidad y los derechos adquiridos.

8. La Comisión diocesana para el acompañamiento del Plan Pastoral establecerá los pasos que habrá que seguir, a partir de ahora, para la efectiva puesta en marcha de cada UAP, hasta que cada una de ellas elabore y presente su propio proyecto pastoral al Vicario General.

Así lo dispongo y lo firmo, en Pamplona, a 2 de mayo de 2019, Memoria de Santa Vicenta M^a López y Vicuña

+ Francisco Pérez González
Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela

Por mandato de S. Exc. Rvdma. Carlos, Esteban Ayerra Sola.
Canciller, Secretario General

DATOS CLAVE sobre la necesidad de las UAP en una iglesia en salida

Estamos ante un cambio de época. Hay que caminar de la dispersión en la que vivimos hacia la unión.

01

Los fieles habituales en Navarra son 58.000 (10%). Su número seguirá descendiendo, porque su edad media es elevada, los bautizos están en el 40% y los matrimonios por la Iglesia son sólo el 24%

02

Cada año fallecen 17 sacerdotes y se ordenan 2. Su media de edad es de 72 años. En poco tiempo, la diócesis será atendida por unos 100 sacerdotes. Cada UAP tendrá un mínimo de 3.

03

Todos los nombramientos pastorales se harán de acuerdo con esta nueva estructuración de la pastoral parroquial en torno a las respectivas UAP

04

Las UAP necesitan la incorporación activa de cientos de laicos, comprometidos en la tarea evangelizadora de la Iglesia.

05

Entre todos, construiremos una Iglesia con futuro

06